

**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN****SESIÓN ORDINARIA 110-2026****ACTA N° 110**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio Secretaría del Concejo Municipal, Distrito San Isidro, el día veinticuatro de febrero del dos mil veintiséis, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cinco minutos. -----

**MIEMBROS PRESENTES:** Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Runny Monge Zúñiga, Edgar Mena Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anais Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios.**-----

Luz María Godínez Méndez, Weslyn Álvaro Navarro Navarro, Henry Alberto Mora Espinoza, José Francisco Calderón Fernández, Nora Alvarado Roquett, Carlos Andres Mora Navarro, **Regidores Suplentes.**-----

Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Ivannia Navarro Elizondo, Luis Fernando Rojas Mena, Grethel Campos Jiménez, Ronald Araya Ureña, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Matilde Vargas Morales, Francisco Valverde Valverde, José Antonio Quesada Rangel, Nelson Cerdas Mora **Síndicos Propietarios.**-

Erick Gerardo Arce Acuña, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Zobeida Fernández Mora, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Pablo Céspedes Jiménez, Roxinia Pérez Rojas, Karolin Pérez Ugalde, Yesenia Umaña Piedra **Síndicos Suplentes.**-----

Yoselin Espinoza Acuña secretaria a.i, Técnico municipal, Sheyla Barquero Torres, Asesora del Concejo Municipal, Marcia Valverde Mata, Técnico Municipal.-----

**MIEMBROS AUSENTES:**  
Emmanuel Ceciliano Alfaro, **Alcalde Municipal**, Gabriela Guillén Vargas, **Secretaria Municipal a.i**, María Alejandra Arias Calvo, Dahianna Mena Ríos, Andrés Vega Solís,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 2 de 29

1 **Regidores Suplentes**, Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel  
2 Cordero Valverde, **Síndicos suplentes**. -----

3

4

**ORDEN DEL DÍA**

5 I. Apertura y comprobación del cuórum

6 II. Nombramiento de la secretaria a.i del Concejo Municipal

7 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas

8 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas

9 V. Aprobación del Acta Ordinaria 109-2026

10 VI. Correspondencia

11 VII. Informe de la Alcaldía Municipal

12 VIII. Asuntos de la Presidencia

13 a) Dictámenes

14 b) Mociones

15 IX. Cierre de la Sesión

16

17 **ARTÍCULO I.**

18 **Apertura y comprobación del cuórum.**-----

19 Se cuenta con 9 regidores presentes. -----

20 **ARTICULO II.**

21 **Nombramiento de la Secretaria a.i del Concejo Municipal**

22 La presidenta Municipal Andrea Herrera Chaves procede a leer la moción. -----

23 **Acuerdo 02:** Moción presentada por la señora regidora Andrea Herrera Chávez, con  
24 dispensa de trámite de comisión, considerando que la funcionera Gabriela Guillén Vargas,  
25 secretaria municipal a.i, se encuentra de vacaciones el día de hoy, mociono para que el  
26 Concejo tome el siguiente acuerdo, este Concejo Municipal acuerda, se le otorgue la  
27 investidura como secretaria municipal ahí, a la funcionaria Yoselyn Pamela Espinoza  
28 Acuña, técnico municipal, el día veinticuatro de febrero del veinte, veintiséis, se solicita  
29 acuerdo definitivamente aprobado.

30 La presidenta Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de trámite de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 3 de 29

1 comisión de la moción presentada, aquellos regidores y regidoras que estén de acuerdo,  
2 favor levantar su mano. Nueve votos, se aprueba la dispensa, posteriormente someto a  
3 votación del contenido de la moción, aquellos regidores y regidoras que estén de acuerdo,  
4 favor levantar su mano. Nueve votos, se aprueba el contenido de la moción, moción de  
5 orden para que la votación de la moción quede en firme, aquellos regidores y regidoras  
6 que estén de acuerdo, favor levantar su mano. Nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

7

8 **ARTICULO III.**

9 **Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración.** -----

10 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de  
11 Santa Fe Pejibaye.-----

12

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Mercedes Chaves Bustillo	155853758416
Greivin Mora Elizondo	1 1025 0620

13

14

15

16 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de La Escuela  
17 Providencia de Pérez Zeledón.-----

18

19

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
José Rolando Fonseca Salazar	1 1002 0889
Kattia Quirós Rojas	1 1043 0348
Stephanie María Arias Courrau	1 1300 0948
Mailyd María Arguedas Acuña	1 1560 0057
Efraín Montero Tencio	3 0267 0870

20

21

22

23

24

25

26 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela La  
27 Nueva Hortensia de Cajón Pérez Zeledón -----

28

29

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Lizeth Fabriella Román Acuña	3 0540 0973

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 4 de 29

1 4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Liceo Las  
2 Mercedes de Cajón Pérez Zeledón. -----

3

Nombre	Cédula
Xindy Vargas Rojas	1 0984 0224

4

5

6 **Acuerdo 03:** La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las  
7 nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos.  
8 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
9 orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y  
10 Administrativas, moción aprobada con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

11

12 **ARTICULO IV.**

13 **Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.** -----

14 A) Junta Educación Escuela De Santa Fe Pejibaye.-----

15

16

Nombre	Cédula
Mercedes Chaves Bustillo	155853758416
Greivin Mora Elizondo	1 1025 0620

17

18

19 B) Junta De Educación De La Escuela Providencia De Pérez Zeledón.-----

20

Nombre	Cédula
José Rolando Fonseca Salazar	1 1002 0889
Kattia Quirós Rojas	1 1043 0348
Stephanie María Arias Courrau	1 1300 0948
Mailyd María Arguedas Acuña	1 1560 0057
Efraín Montero Tencio	3 0267 0870

21

22

23

24

25

26

27 C) Junta De Educación Escuela La Nueva Hortensia De Cajón Pérez Zeledón -----

28

29

Nombre	Cédula
Lizeth Fabriella Román Acuña	3 0540 0973

30



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 5 de 29

1 D) Junta Administrativa Liceo Las Mercedes De Cajón Pérez Zeledón.-----

2

Nombre	Cédula
Xindy Vargas Rojas	1 0984 0224

3

4

5 **ARTICULO V.**

6 **Aprobación de las Acta Ordinarias 109-2026.**-----

7 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, procede a pasar al punto cinco,  
8 aprobación del Acta Ordinaria 109-2026, por lo que abre el espacio para recibir  
9 observaciones de forma de la misma. No hay solicitud de la palabra-----

10

11 **ACUERDO 04:** La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación, la  
12 aprobación del Acta Ordinaria 109-2026. Aquellos regidores y regidoras que estén de  
13 acuerdo, favor levantar su mano.

14

15 Nueve votos, se aprueba el Acta Ordinaria 109-2026.-----

16

17 **ARTICULO VI.**

18 **Correspondencia.**-----

19 Pasamos al punto seis, correspondencia, por lo que le doy la palabra a la señora  
20 secretaria, para que proceda.-----

21 1. Nota suscrita por la Licda. Selma Alarcon Fonseca, abogada y representante de la  
22 señora Olga Martha Moya Alvarado, asunto, interpone reclamo administrativo contra la  
23 Municipalidad de Pérez Zeledón. Trasladar a la administración para que rinda un informe  
24 a este Concejo Municipal y proceda como corresponde.-----

25

26 2. Nota suscrita por el regidor Andrés Vega Solís, asunto, presenta justificación de  
27 ausencias. De conocimiento-----

28

29 3. OFI-0412-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,  
30 asunto, Traslado de proyecto de ley para su análisis y posterior aprobación se procede a



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 6 de 29

1 remitir el proyecto de ley denominado "Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón  
2 para que segregue un terreno de su propiedad y lo done a Adoración Arias Agüero".  
3 Comisión de Asuntos Jurídicos, tienen 15 días para dictaminar.-----

4

5 4. OFI-0413-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,  
6 asunto Respuesta al OFI-015-26-SCM emitida en sesión ordinaria número 107-2026, con  
7 respecto a la donación a la señora Adoración Arias Agüero. De conocimiento y trasladar  
8 a la solicitante-----

9

10 5. OFI-0063-26-AIM, suscrito por Gilbert Quirós Solano, Auditor Interno Municipal,  
11 asunto, atención a documento número TRA-049-26-SCM, mediante notificación  
12 efectuada se procedió con la apertura del expediente de investigación número INV-0001-  
13 26-AIM por presuntas irregularidades. De conocimiento-----

14

15 6. Expediente 26-001613-0007-CO, resolución de las nueve horas con treinta y cuatro  
16 minutos del trece de febrero de dos mil veintiséis dictado por la Sala Constitucional de la  
17 Corte Suprema de Justicia, declara sin lugar el recurso interpuesto por NIELCI DE LOS  
18 ANGELES BARRANTES PEREZ. De conocimiento-----

19

20 7. Oficio AL-CPEMUN-1023-2026, emitido por la Asamblea Legislativa, asunto,  
21 Consulta obligatoria y facultativa EXP. 25.352 LEY PARA INCORPORAR LA  
22 DECLARATORIA DE VÍAS PÚBLICAS CANTONALES EN LAS ATRIBUCIONES DEL  
23 CONCEJO MUNICIPAL Y OTORGAR COMPETENCIA A LOS CONCEJOS  
24 MUNICIPALES DE DISTRITO: ADICIÓN DEL INCISO W) AL ARTÍCULO 13 DEL  
25 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS".  
26 Comisión de Obras-----

27

28 8. Documento emitido por Sailyn Montero Leiva, asistente de Gestión Presupuestaria  
29 Municipal, dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto, Adjunto nuevamente  
30 la MODIFICACION N°2-2026 con las correcciones indicadas en la Comisión de Hacienda



---

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 7 de 29

---

- 1 y Presupuesto. Comisión de Hacienda y Presupuesto-----
- 2
- 3 9. OFI-0069-26-AIM, suscrito por Gilbert Quirós Solano, Auditor Interno Municipal,
- 4 asunto, remisión del informe N° INF-0002-26-AIM, referente a auditoria de carácter
- 5 especial sobre la evaluación de la gestión del departamento de valoración con respecto al
- 6 impuesto sobre bienes inmuebles, periodo 2024. Comisión de Gobierno y Administración
- 7
- 8 10. Nota suscrita por Hellen Navarro Fonseca, asunto solicitud para valoración y
- 9 acuerdo sobre aceptación de finca como parte del trámite de donación del 10% por
- 10 segregación de la finca madre 1-383598-000. Comisión de Obras-----
- 11
- 12 11. OFI-0444-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
- 13 asunto, Traslado de documento número OFI-016-26-ATM. Se remite copia del documento
- 14 señalado en la línea de asunto, suscrito por la señora Marilyn Morales Cervantes,
- 15 Coordinadora de Tesorería Municipal, en donde se hace referencia al informe de compras
- 16 por medio del Fondo de Caja Chica al mes de enero 2026. Comisión de Hacienda y
- 17 Presupuesto-----
- 18
- 19 12. OFI-0030-26-SPM suscrito por Rafael Mora Navarro, Proveedor Municipal y
- 20 Jonathan Morales Araya, Secretario de Gestión Vial Municipal, dirigido a la Comisión de
- 21 Hacienda y Presupuesto, asunto, Se adjunta el oficio N°OFI-0030-26-SPM el cual hace
- 22 referencia al criterio de recomendación de la declaratoria de nulidad del acto final para la
- 23 partida N°3, línea N°22 de la Licitación Mayor 2025LY-000001-0004611901 denominada
- 24 "Contratación bajo modalidad según demanda para mantenimiento periódico, rutinario,
- 25 rehabilitación y mejoras del pavimento de la red vial cantonal asfaltada", según resolución
- 26 R-DCP-SICOP-00294-2026 emitida por la Contraloría General de la República. Comisión
- 27 de Hacienda y Presupuesto-----
- 28
- 29 13. OFI-0475-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
- 30 asunto, ausencia del señor Alcalde Municipal a sesión del Concejo Municipal S.O 110-



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 8 de 29

- 1 2026. De conocimiento. -----
- 2
- 3 La presidenta Municipal Andrea Herrera Chaves indica que, Concluida la lectura y
- 4 direccionamiento de la correspondencia, abrimos el espacio para que hagan solicitud de
- 5 envío de la misma o si gustan hacer referencia a alguna de las notas.
- 6 Le doy la palabra al regidor Rony Monge. -----
- 7 Buenas tardes para todos los presentes y para que nos vean por medio de su medio de
- 8 comunicación. Por favor solicito la correspondencia número # 5, 6 y tal vez se le
- 9 agradecería que me explicara un poquito qué trata la siete, ahora si es posible, gracias. –
- 10
- 11 La presidenta Andrea Herrera Chaves le manifiesta que procede de una vez porque si no
- 12 después se me olvida todo, ya le doy la palabra don Marvin. Dice ley para incorporar la
- 13 declaratoria de vías públicas cantonales en las atribuciones del Concejo Municipal y
- 14 otorgar competencias a los Concejos Municipales de distrito. Estos Concejos Municipales
- 15 de distrito son como Cóbano, Lepanto, Paquera, que tienen intendencias, ellos son parte
- 16 del cantón de Puntarenas, pero tienen sus Concejos de Distrito, no es como nuestros
- 17 Concejos de Distrito aquí. Y la otra es que como atribución del Concejo Municipal no está
- 18 como tal en el Código Municipal que la declaratoria de caminos públicos es competencia,
- 19 se saca por default y hay algunos dictámenes y hay jurisprudencia sobre el tema que dice
- 20 que eso es potestad del Concejo Municipal, pero no está explícitamente en la ley. Y
- 21 entonces dice artículo único, adicione un inciso W al artículo 13 de la Ley Número 7794,
- 22 Código Municipal del 18 de mayo de 1998 y sus reformas. El texto es el siguiente, sus
- 23 atribuciones son atribuciones del Concejo, W, declarar mediante acuerdo de mayoría
- 24 simple las calles y caminos públicos que integran la red vía al cantonal del cantón, así
- 25 como trasladar a la Administración Municipal para la gestión de su incorporación,
- 26 modificación o exclusión del registro vial de Costa Rica. En los cantones donde existan
- 27 Concejos Municipales de Distrito adscritos a la municipalidad corresponderá a dichos
- 28 órganos en el ámbito territorial del respectivo distrito la declaratoria de las calles y caminos
- 29 públicos ubicados íntegramente dentro de este, así como trasladar a la Intendencia para
- 30 la gestión de su incorporación, modificación o exclusión del registro vial de Costa Rica.



---

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 110-2026**

24 de febrero del 2026

Página 9 de 29

---

1 Entonces, es básicamente lo que ya se hace, pero que ya queda, digamos, como una  
2 potestad del Concejo Municipal dentro del código.-----

3

4 Hacen la pregunta si está dentro del código o dentro del estatuto?-----

5 La presidenta Andrea Herrera Chaves responde que no, no es por default, porque si dice,  
6 por ejemplo, que es competencia del Concejo Municipal, todo el tema de planificación  
7 territorial y todo el tema del desarrollo, entonces hay, digamos, pronunciamientos y  
8 dictámenes sobre el tema que dice que por default esto tiene que pasar por el Concejo  
9 Municipal, porque se ve como parte de ese proceso de la planificación del territorio, pero  
10 no decía. Entonces, lo que quieren es que ya quedé adicionado como un inciso W. ¿Listo?

11

12 Le doy la palabra al regidor Marvin Arias. -----

13 Gracias, presidenta, buenas noches, compañeras y compañeros, regiones, síndicos,  
14 síndicas. Buenas noches, señora presidenta, Yoselyn secretaria interina hoy. Buenas  
15 noches . Buenas noches señora asesora Sheila. Buenas noches y a las compañeras que  
16 nos ayudan acá, a los presentes y a los que nos siguen por los diferentes medios. Para  
17 solicitar la correspondencia a la número 5, precisamente a la número 7, la 9 y la 12.

18 Gracias.-----

19

20 La presidenta Andrea Herrera Chaves agradece al compañero y le da la palabra al regidor  
21 Wilberth Ureña Bonilla.-----

22 Sí, gracias, señorita presidenta buenas tardes para usted, para la señora secretaria, señor  
23 vicepresidente, para las chicas de la oficina de Secretaría del Concejo Municipal, para los  
24 compañeros, compañeras regidores y síndicos, para los presentes del día de hoy acá en  
25 el salón de sesiones, para los señores de los medios de comunicación y muy buenas  
26 tardes también para aquellos que nos siguen por las diferentes plataformas de  
27 comunicación. Para solicitar la correspondencia número 1, número 5, 7, 9 y 12. Gracias.

28

29 La presidenta Andrea Herrera Chaves agradece, y le da la palabra a la compañera Milena  
30 Elizondo. -----



---

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 10 de 29

---

1 Muchas gracias, señorita presidente, buenas noches para usted, señora secretaria,  
2 señora asesora legal, compañeros regidores, compañeros síndicos, a las personas que  
3 nos visitan hoy, a los medios de comunicación, a los que nos están viendo desde la casa.  
4 Por favor, la correspondencia número 5, 7 y 12.-----

5

6 La presidenta Andrea Herrera Chaves agradece, indica que no hay más solicitud de la  
7 palabra, por lo que pasamos al punto 7, informe de la alcaldía municipal.

8

9 **ARTICULO VII.**

10 **Informe de la Alcaldía Municipal.** -----

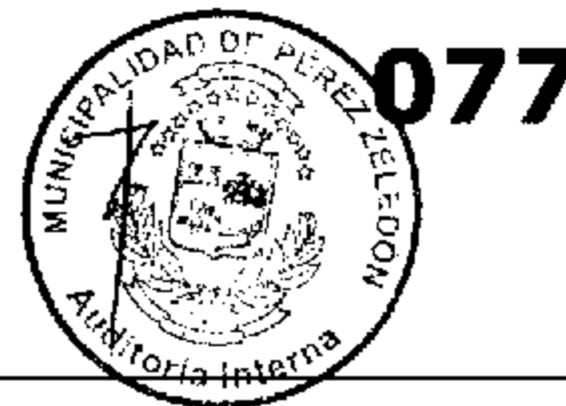
11 La presidenta Andrea Herrera Chaves manifiesta que el señor alcalde mandó una nota  
12 diciendo que, bueno, que se ausenta, ¿verdad? A mí me informa que sí puede llegar  
13 porque viene de camino, está en una reunión en Golfito, pero se le hizo tarde para venirse,  
14 para llegar. Debido a que el punto está ahí, podemos hacer uso de la palabra si queremos  
15 hacer alguna solicitud de información o algo que se le pueda remitir vía oficio. No sé si  
16 alguien tiene algún comentario o trae alguna solicitud de información urgente que se le  
17 puede trasladar vía oficio desde la Secretaría del Concejo Municipal.

18

19 La presidenta Andrea Herrera Chaves le sede la palabra al regidor Marvin Arias. -----

20

21 El regidor Marvin Arias Retana agradece a la presidenta .Talvez referencia de algo que  
22 no lo manejamos bien es con el tema de la sentencia que se le está obligando a las dos  
23 municipalidades, la de Dota y la de Pérez Zeledón, a atender un tema ahí del camino.  
24 Nosotros hemos estado ahí en esa zona, hemos pasado, puede ser, daribel y viendo esa  
25 cuestión y ahora vemos una nota que se refiere a eso, pero no nos ha informado  
26 exactamente qué es el tipo de trabajo que se va a hacer ahí y, según la nota, hay  
27 maquinaria que está trabajando ahí ya, que se está atendiendo, pero al menos yo no tengo  
28 conocimiento del tipo de trabajo que se va a hacer atendiendo a esa sentencia de la Sala  
29 Cuarta, que eso es en el Distrito de Río Nuevo, en Savegre, para la comunidad de Río  
30 Blanco.-----



---

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 11 de 29

---

1 La presidenta Andrea Herrera Chaves manifiesta que se va a hacer solicitud de  
2 información. Yo sé algo al respecto, pero realmente no tengo como el cronograma. Como  
3 fueron dos municipalidades las sentenciadas, sé que están en un proceso ahorita, ya han  
4 hecho varias reuniones con la comunidad y sé que ya tienen como un plan trazado para  
5 atender la sentencia. Bueno, no sé si ustedes han visto, por ejemplo, si conocen Quebrada  
6 Cecilia y han ido, ¿verdad? Ese puente ya va por un presupuesto de 900 millones de  
7 colones, ese puente. Nada más imagínense lo que puede costar un puente en el Río  
8 División, ¿verdad? tanto en el Brujo, que se quiere para Piedras Blancas hacer algo, y  
9 también ahí abajo en esa comunidad. Entonces están viendo las posibilidades de  
10 financiamiento, ¿verdad? Porque además ya una de las municipalidades dijo que ellos no  
11 tenían la capacidad de Entonces, yo sé que sí ha habido reuniones, pero creo que no está  
12 de más solicitar un informe porque ese recurso de amparo por el Concejo Municipal nunca  
13 pasó. O sea, a nosotros nunca nos hicieron parte del proceso, entonces yo tampoco sabía.  
14 De momento no sabía, ya después cuando estaba la sentencia y que había que trabajarlo,  
15 pues me hicieron parte como del proceso de que han estado haciendo reuniones. Pero sí,  
16 vamos a hacer solicitud para ver si la otra semana nos traen... Ah, no, la otra semana no.  
17 Bueno, nos envían un informe, aunque sea.-----

18

19 La presidenta Andrea Herrera Chaves le sede la palabra al regidor Wilberth Ureña -----

20

21 Sí, gracias, señorita presidente. Bueno, con respecto a la nota de don Emanuel, de la no  
22 presentación de él, bueno, recordemos que cuando se elige un alcalde, se eligen también  
23 vicealcaldes. Y había una vicealcaldesa electa y también un vicealcalde segundo que  
24 pudieron o podían estar acá, y que debería la Administración tener presente esos  
25 inconvenientes de vez en cuando. Por ejemplo, el día de hoy que don Emmanuel está en  
26 una reunión en un sector bastante lejano y que puede existir la posibilidad de que no  
27 pueda presentarse, alguno de los otros dos vicealcaldes debería estar presente para que  
28 brinden el informe correspondiente. Eso por ahí. Y lo otro, hace unas tres, cuatro semanas  
29 atrás, yo había hablado sobre dos mociones que presenté en el año 2012, 2014, más o  
30 menos, con respecto a la emisión de bonos verdes y bonos para financiamiento municipal.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 12 de 29

1 Y, bueno, en ese momento don Emmanuel había quedado en hacer la investigación  
2 administrativa y ver qué había pasado con esos acuerdos porque había acuerdos para  
3 tales efectos, pero todavía no hemos tenido ese informe. Entonces, a ver si es posible  
4 hacerle llegar la información a él, para que tal vez la próxima semana puedan estar esos  
5 informes y ver si eso se hizo algo, y si no, volver a presentar las mociones. Sería de mi  
6 parte. Gracias. -----

7

8 La presidenta Andrea Herrera Chaves manifiesta que no hay más solicitud de la palabra  
9 y, bueno, trataremos mañana mismo de remitir mediante oficio la solicitud de información  
10 al respecto. Pasamos al punto ocho, asuntos de la Presidencia, ítem A dictámenes, por lo  
11 que le doy la palabra a la señora secretaria para que proceda con la lectura.-----

12

13 **ARTICULO VII.**

14 **Asuntos de la Presidencia.**-----

15 **a) DICTAMENES**

16 **1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**  
17 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

18

19

**DICTAMEN**

20 Analizado el documento OFI-0369-26-DAM, de fecha 13 febrero del 2026 suscrito por el  
21 señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, en donde traslada los documentos:  
22 Informe de Ejecución y liquidación presupuestaria 2025, Asociación Escuela de Música  
23 Sinfónica de Pérez Zeledón, cédula jurídica 3002188499, OFI-042-26-PPL, suscrito por  
24 la señora Marian Mora Vargas, Coordinadora a.i. Planificación Institucional, OFI-010-26-  
25 SGP, suscrito por la señora Frania Reyes Aguirre, Coordinadora a.i. Gestión  
26 Presupuestaria, OFI-074-26-AGR, suscrito por la señora Gerlyn Garro Ureña,  
27 Coordinadora a.i. Gestión de las Remuneraciones, quienes remiten el análisis al Informe  
28 de Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2025 de la Asociación Escuela de Música  
29 Sinfónica de Pérez Zeledón.-----

30

**Por tanto:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 13 de 29

1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2 **Este Concejo Municipal acuerda:**

3 **Acuerdo 05:** Dar por conocido y aprobado el Informe de Ejecución y Liquidación  
4 Presupuestaria 2025 de la Asociación Escuela Música Sinfónica de Pérez Zeledón:

5 Informe de Ejecución INGRESOS  
6 Al 31-12-2025

Código	Ingresos	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario #	Presupuesto Definitivo	Ingresos Reales	Diferencia
1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>50.268.720,00</b>	-	<b>50.268.720,00</b>	<b>50.258.933,00</b>	<b>9.787,00</b>
1.4.1.	Transferencias Corrientes del Sector Público	50.268.720,00	-	50.268.720,00	50.258.933,00	9.787,00
1.4.1.4	Aporte Municipalidad de Pérez Zeledón. Ley 8307.	50.268.720,00	-	50.268.720,00	50.258.933,00	9.787,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>50.268.720,00</b>	-	<b>50.268.720,00</b>	<b>50.258.933,00</b>	<b>9.787,00</b>

12  
13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

14  
15 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, Abre el espacio para discusión del  
16 dictamen, Le da la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla. -----

17 Sí, gracias, señorita presidente. Tal vez no para reafirmar tanto con el tema de liquidación,  
18 el cual debe ser aceptado por el Concejo Municipal, sino para que tal vez usted como  
19 Presidenta o en la misma Comisión de Hacienda y Presupuesto o en la misma Comisión  
20 de Jurídicos solicite a la Administración Municipal o no sé si a la misma Asamblea  
21 Legislativa una interpretación de la ley de la Escuela de Música Sinfónica, porque hay una  
22 incongruencia en el título de la ley y del artículo 1, porque esa ley son solamente dos  
23 artículos, como buenos días y buenas tardes, ¿verdad? Pero en el primer artículo hay que  
24 tener mucho cuidado con lo que se ha estado haciendo a nivel presupuestario desde que  
25 nació esa ley. Entonces sería bueno que se le dé una revisada con cuidado, no vaya a  
26 ser que tengamos que hacer algunos ajustes presupuestarios importantes. Sería de mi  
27 parte. Gracias.-----

28 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, agradece al compañero. Eso ya está  
29 en la Procuraduría. De hecho, hay un proceso ahí, o en el contencioso más bien, está en  
30 el contencioso. Entonces hay que esperar a que resuelva el superior jerárquico impropio.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 14 de 29

1 Suficientemente discutida el dictamen de comisión. -----  
2 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
3 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----  
4 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
5 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y  
6 Presupuesto, aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

7

8 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**  
9 **PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.**-----

10

11

**DICTAMEN**

12 **Primero:** Analizado el documento TRA-003-2026-SJV, de fecha 22 de enero del 2026,  
13 suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, secretario Junta Vial Cantonal, quien  
14 informa que en Sesión Ordinaria 001-2026, celebrada el día 22 de enero del año en curso  
15 por esa Junta Vial, se sometió a conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación  
16 Presupuestaria #02-26, según propuesta presentada mediante el OFI-093-26-PGV,  
17 donde remite el INF-009-26-PGV Informe Modificación Presupuestaria 302-2026, por el  
18 Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos  
19 presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, lo anterior para su  
20 respectivo análisis y aprobación.-----

21

22 **Segundo:** Que el acuerdo en firme de esa Junta Vial Cantonal dice:

23 **(...) SE ACUERDA:** "Trasladar en todos sus extremos la modificación presupuestaria #02-  
24 26, por un monto de ₡207,000,000 (Doscientos siete millones de colones con cero  
25 céntimos) correspondiente a recursos de la Ley N.º8114. Se aprueba con 5 votos positivos  
26 la plantilla de Modificación". (...)-----

27

28

**Por tanto:**

29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

30 **Este Concejo Municipal acuerda:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 15 de 29

1 **Acuerdo 06:** Homologar y aprobar la Modificación Presupuestaria #02-26, según  
2 propuesta por el Proceso de Gestión Vial Municipal, Informe 009-26-PGV, en la cual se  
3 realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión  
4 Vial, por un monto de: ₡207,000,000 (Doscientos siete millones de colones con cero  
5 céntimos) correspondiente a recursos de la Ley N.º8114.-----

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

8

9 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves abre el espacio para discusión del  
10 dictamen. Suficientemente discutido el dictamen de comisión-----

11 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
12 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----

13 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
14 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y  
15 Presupuesto, aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

16

17 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**  
18 **PLANTEADO POR:** Junta Vial Cantonal.-----

19

20

**DICTAMEN**

21 **Primero:** Analizado el documento TRA-011-2026-SJV, 29 de enero del 2026, suscrito por  
22 el señor Jonathan Morales Araya, secretario Junta Vial Cantonal, quien informa que en  
23 Sesión Ordinaria 002-2026, celebrada el día 29 de enero del año en curso por esa Junta  
24 Vial, se sometió a conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación  
25 Presupuestaria #02-26, según propuesta presentada mediante el OFI-095-26-PGV,  
26 donde se remite el INF-016-26-PGV Informe Modificación Presupuestaria 02-2026, por  
27 el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos  
28 presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, lo anterior para su  
29 respectivo análisis y aprobación.-----

30 **Segundo:** Que el acuerdo en firme de esa Junta Vial Cantonal dice:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 16 de 29

1 **(...) SE ACUERDA:** "Trasladar en todos sus extremos la modificación presupuestaria #02-  
2 26, por un monto de  $\text{€}3,833,640.00$  (Tres millones ochocientos treinta y tres mil  
3 seiscientos cuarenta con cero céntimos) correspondiente a Recursos Propios. Se aprueba  
4 con 5 votos positivos la plantilla de Modificación". (...)-----

5

6

**Por tanto:**

7 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

8 **Este Concejo Municipal acuerda:**

9 **Acuerdo 07:** Homologar y aprobar la Modificación Presupuestaria #02-26, según  
10 propuesta por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos  
11 movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, por un  
12 monto de:  $\text{€}3,833,640.00$  (Tres millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta  
13 con cero céntimos) correspondiente a Recursos Propios.-----

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

16 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves abre el espacio para discusión del  
17 dictamen, menciona que sí, esta es una modificación para pasar de sueldos fijos a  
18 suplencias, es el monto.-----

19 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
20 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----

21 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
22 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y  
23 Presupuesto, aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

24

25 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**  
26 **PLANTEADO POR:** Alcaldía Municipal.-----

27

28

**DICTAMEN**

29 Analizado el documento OFI-0377-26-DAM, de fecha 16 de febrero del 2026, suscrito por  
30 el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada la modificación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 17 de 29

1 presupuestaria 02-2026, de fecha 11 de febrero del 2026, suscrita por la señora Marian  
2 Mora Vargas, Coordinadora a.i. Proceso de Planificación Institucional, por un monto de  
3 ₡398,496,356.00 colones lo anterior, para su análisis y respectiva aprobación.-----

4

5

**Por tanto:**

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7 **Este Concejo Municipal acuerda:**

8 **Acuerdo 08:** Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 02-2026 por  
9 un monto de ₡398,496,356.00 colones.-----

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

12 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para discusión del  
13 dictamen.-----

14 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
15 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----

16 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
17 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y  
18 Presupuesto, aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

19

20 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**  
21 **PLANTEADO POR:** Alcaldía Municipal.-----

22

**DICTAMEN**

23 Analizado el documento OFI-0289-26-DAM, de fecha 04 de febrero del 2026, suscrito por  
24 el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-  
25 015-26-PHM, de fecha 29 de enero del 2026, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega,  
26 Coordinadora de Hacienda Municipal, quien remite la resolución RES-001-26-PHM, de  
27 las ocho horas del veintinueve de enero del año en curso, sobre la tasa de interés  
28 que se ha de aplicar en el primer semestre del 2026, tanto a cargo del sujeto pasivo  
29 como a cargo del sujeto activo. lo anterior para su respectivo análisis, aprobación y  
30 publicada posteriormente en el diario oficial La Gaceta.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 18 de 29

1 **Por tanto:**

2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

3 **Este Concejo Municipal acuerda:**

4 **Acuerdo 09:** Aprobar en todos sus extremos el contenido de la resolución RES-001-26-

5 PHM, de las ocho horas del veintinueve de enero del año en curso, sobre la tasa de interés

6 que se ha de aplicar en el primer semestre del 2026, tanto a cargo del sujeto pasivo como

7 a cargo del sujeto activo y se proceda con la publicación como corresponde en el diario

8 oficial La Gaceta.-----

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

11 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves abre el espacio para discusión del

12 dictamen. Nada más para hacer lectura, que creo que falta esa información en el

13 dictamen, aunque habla de la resolución. Dice, artículo 1. Se establece en 6.31 la tasa de

14 interés anual, tanto a cargo del sujeto pasivo como a cargo de la administración tributaria,

15 de conformidad con lo regulado en los artículos 57 y 58 de las normas y procedimientos

16 tributarios. Artículo 2. Aplicar en la base de datos municipal para el primer semestre del

17 año 2026 el cargo de intereses por morosidad de todos los tributos municipales de los

18 sujetos pasivos a una tasa anual de 6.31, lo cual equivale a un 0,526% mensual. Artículo

19 3. La presente tasa regirá a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial La

20 Gaceta. Listo. Suficientemente discutido el dictamen de comisión. -----

21 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la

22 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----

23 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de

24 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y

25 Presupuesto, aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

26

27 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**

28 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

29

30 **DICTAMEN**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 19 de 29

1 Analizado el documento OFI-0313-26-DAM, de fecha 06 de febrero del 2026, suscrito por  
2 el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-  
3 0017-26-SPM, de fecha 04 de febrero del 2026, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora,  
4 Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite informe de las compras  
5 correspondientes al mes de enero del año 2026, es por el monto total de \$292,208,745.20.

6

7

**Por tanto:**

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9 **Este Concejo Municipal acuerda:**

10 **Acuerdo 10:** Dar por conocido y aprobado el informe de las compras correspondientes al  
11 mes de enero del año 2026, es por el monto total de \$292,208,745.20.-----

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

14 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves abre el espacio para discusión del  
15 dictamen. Suficientemente discutido el dictamen de comisión-----

16 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
17 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----

18 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
19 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y  
20 Presupuesto, aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

21

22 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**  
23 **PLANTEADO POR:** Subproceso de Valoración.-----

24

25

**DICTAMEN**

26

**Resultando:**

27 **Primero:** Que analizado el documento OFI-318-25-SVA, de fecha 25 de abril del 2025,  
28 suscrito por la señora Cristina Castro Meneses Coordinadora a.i., traslada el Recurso de  
29 Revocatoria con apelación en subsidio de la señora Marilú Mora Badilla, expediente  
30 administrativo AVM-058-25-SVA.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 20 de 29

1 **Segundo:** Que en el expediente administrativo se encuentra toda la documentación  
2 atinente al Recurso en contra del avalúo (AVM-058-25-SVA), de la propiedad folio real  
3 639007-000.-----

4 **Considerando:**

5 **Primero:** Que según consta en sistemas municipales, la propiedad folio real 639007-000,  
6 fue declarada el 16 de enero del 2019, encontrándose dentro de los registros de base  
7 imponible con un valor por este concepto de ¢3,500,000.00 (tres millones quinientos  
8 colones exactos) por el único componente de terreno.-----

9  
10 **Segundo:** Que en fecha 22 de enero del 2025, la señora Marilú Mora Badilla, cédula 1-  
11 0649-0773, se presenta en Oficinas del Subproceso de Valoración para realizar la  
12 declaración de bienes inmuebles número 86542 sobre el folio real 639007-000.-----

13  
14 **Tercero:** Que, en fecha 13 de marzo del 2025, en acatamiento a lo así dispuesto en el  
15 artículo 28 del Reglamento de la Ley 7509, Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, la  
16 Ingeniera-Perita de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se presenta para realizar  
17 inspección en sitio, en la dirección: San Isidro de El General, El Hoyón, diagonal (SO) a la  
18 Escuela El Hoyón, con el objetivo de recopilar las características del componente del  
19 terreno de la propiedad en valoración.-----

20  
21 **Cuarto:** Que con fecha del 19 de marzo del 2025, según refleja el documento constancia  
22 de notificación número CNS-037-2025-SVA, el avalúo AVM-058-25-SVA confeccionado  
23 sobre el inmueble folio real 639007-000, por el valor fiscal por el único componente de  
24 terreno en ¢13,308,050.00 (trece millones trescientos ocho mil cincuenta colones  
25 exactos), elaborado con el objetivo de fiscalizar la declaración número 86542 presentada  
26 por la señora Marilú Mora Badilla, cédula 1-0649-0773, en su calidad de dueña de un  
27 100% del dominio del inmueble. Fue notificado según lo establecido en la Ley 8687, Ley  
28 de Notificaciones Judiciales.-----

29  
30 **Quinto:** Que, en fecha 07 de abril del 2025, al ser las 9:24 horas, se recibe en la Oficina



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 21 de 29

1 del Subproceso de Valoración formal recurso de revocatoria con apelación en subsidio,  
2 en contra del avalúo número AVM-058-25-SVA.-----

3

4 **Sexto:** Que el departamento de subproceso de valoración de esta Municipalidad rechaza  
5 el recurso de revocatoria, resolución RES-0043-25-SVA, de las 07 horas con 44 minutos  
6 del 25 de abril del 2025, emitida por Cristina Castro Meneses en su calidad de  
7 coordinadora de Valoración de la Municipalidad de Pérez Zeledón en donde manifiesta lo  
8 siguiente:

9 "(...) Se declara sin lugar en todos sus extremos el recurso de revocatoria interpuesto por  
10 Marilú Mora Badilla, cédula 1-0649-0773, contra el avalúo fiscal número AVM-058-25-  
11 SVA, confeccionado sobre el inmueble folio real 639007-000, prevaleciendo el valor fiscal  
12 por el único componente de terreno en ¢13,308,050.00 (trece millones trescientos ocho  
13 mil cincuenta colones exactos). (...)"-----

14

15 **Sétimo:** Que con fecha del 25 de abril del 2025, fue debidamente notificada la señora  
16 Mora Badilla de la anterior resolución, según la constancia de notificación CNS-059-2025-  
17 SVA.-----

18

**Por tanto:**

19 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

20 **Este Concejo Municipal acuerda:**

21 **Acuerdo 11:** 1. Que al no existir motivos válidos para variar lo resuelto en la instancia  
22 correspondiente, se rechaza y se declara sin lugar el recurso de apelación en subsidio  
23 interpuesto por Marilú Mora Badilla, cédula 1-0649-0773, contra el avalúo fiscal número  
24 AVM-058-25-SVA, sobre el inmueble folio real 639007-000, prevaleciendo el valor fiscal  
25 por el único componente de terreno en ¢13,308,050.00 (trece millones trescientos ocho  
26 mil cincuenta colones exactos).-----

27

28 2. Que se le recuerda a la persona interesada que tiene acceso al expediente, previa  
29 solicitud por escrito ante la Alcaldía Municipal. Además, en caso de no estar de acuerdo  
30 con lo aquí resuelto, es su derecho acceder a los recursos establecidos en el Artículo 19



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 22 de 29

1 de la Ley de Bienes Inmuebles Ley N°7509 y demás leyes conexas.-----

2

3 3. Notifíquese a la señora Mora Badilla al correo electrónico indicado:  
4 marilumorab@yahoo.es.-----

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

7

8 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves abre el espacio para discusión del  
9 dictamen. Esto, no sé si saben, cuando se hacen los avalúos, se notifican los municipios,  
10 los municipios tienen derecho a presentar recursos, ¿verdad? Y solicitar que se revise. En  
11 algunos casos, en la mayoría de los casos lo que ha sucedido es que cuando se va a  
12 hacer la inspección o el avalúo no se permite el ingreso, entonces tiene que hacerse un  
13 avalúo de acuerdo con lo que se puede ver desde afuera y con fotografías aéreas.  
14 Entonces, por lo general eso es lo que desencadena un recurso, ¿verdad?, contra el  
15 avalúo. En temas de avalúos, lo que aplica es la Ley de Avalúos y dice que el jerarca  
16 impropio, en este caso es el Concejo Municipal, por eso nosotros vemos ya cuando se  
17 eleva el recurso, cuando ya valoración o la Administración vio el avalúo, el recurso y  
18 determina que no procede porque todo está como corresponde o que la persona insiste  
19 en no dejar ingresar a la persona que tiene que hacer el avalúo, entonces lo que hace es  
20 elevar el recurso al Concejo Municipal para hacer la valoración respectiva del proceso.  
21 Entonces, en este caso se mantiene el avalúo para que la tributación municipal continúe  
22 con el proceso. Suficientemente discutido el dictamen de comisión.-----

23

24 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
25 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

26 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
27 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos  
28 Jurídicos, aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

29

30 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, da quince minutos de receso, volvemos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 23 de 29

1 7:25 pm.-----  
2  
3 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves retoma la sesión del Concejo Municipal,  
4 pasamos al ítem B, mociones de asuntos de la presidencia, por lo que le doy la palabra a  
5 la señora secretaria para que proceda con la lectura.-----  
6

7 **b) MOCIONES**

8 **8. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR**  
9 **EMMANUEL CECILIANO ALFARO, ALCALDE MUNICIPAL, PROPUESTA ACOGIDA**  
10 **POR EL REGIDOR RUNNY MONGE ZÚÑIGA.-----**  
11

12 **CONSIDERANDO**

13 **PRIMERO:** Que, el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 1225-15 celebrada el día  
14 27 de noviembre de 2015, acordó mediante artículo 1), inciso 6), la aprobación de  
15 donación de la finca folio real número 1292269, plano catastrado número SJ-0507542-  
16 1998 a favor del Ministerio de Educación Pública, lo anterior debido a que, en dicho terreno  
17 se encuentra construida la Escuela de Linda Vista de Rivas.-----

18 **SEGUNDO:** Que, producto de la revisión de este Despacho, para llevar a cabo la  
19 materialización y el acuerdo antes citado, se logró evidenciar que el número de finca  
20 mencionado en el punto anterior es erróneo, debido a que registralmente se encuentra a  
21 nombre del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.-----  
22

23 **TERCERO:** De esta forma, es necesario que, desde este Concejo Municipal se proceda  
24 a efectuar el cambio del acuerdo municipal supra citado, corrigiendo el número de folio  
25 real de la finca, con la finalidad de que desde esta Municipalidad se realicen las gestiones  
26 necesarias para llevar a cabo la donación del inmueble en cuestión.-----

27 **POR TANTO**

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29 **Acuerdo 12:** 1. Dejar sin efecto el acuerdo municipal, específicamente artículo 1), inciso  
30 6) de la sesión extraordinaria 1225 15 celebrada el día 27 de noviembre de 2015, en donde



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 24 de 29

1 se aprobó la donación de la finca folio real número 12922 69, plano catastrado número SJ  
2 0507542 1998 a favor del Ministerio de Educación Pública, lo anterior debido a que existe  
3 un error en el folio real, ya que el que se consignó en el acuerdo de marras, el inmueble  
4 pertenece al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo; siendo correcto el folio real 1  
5 495228 000.-----

6

7 2. Aprobar la donación de la finca inscrita bajo el folio real número 1-495228-000, plano  
8 catastrado número SJ 0507542 1998, a favor del Ministerio de Educación Pública, puesto  
9 que en dicho inmueble se encuentra construida la Escuela de Linda Vista de Rivas.-----

10

11 3. Asimismo, se autoriza al Alcalde Municipal a realizar los trámites respectivos ante la  
12 Notaría del Estado y proceder con la firma de la escritura pública e ante la Notaría del  
13 Estado y proceder con la firma de la escritura pública e informar que la propiedad no se  
14 encuentra afectada a fin público.-----

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

17

18 La Presidenta Municipal Andrea Herrera Chaves menciona que en este espacio sólo  
19 hablan los proponentes o los que van a votar en contra. Eh, bueno, nada más que es una  
20 rectificación, ¿Verdad? Para que se pueda proceder como corresponde con la donación  
21 y ojalá le demos seguimiento para que no pasen diez años más. -----

22

23 La Presidenta Municipal Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de trámite  
24 de comisión, de la moción presentada por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,  
25 propuesta acogida por el regidor Runny Monge Zúñiga. -----

26 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por  
27 Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Runny  
28 Monge Zúñiga, se aprueba con nueve votos.-----

29 La Presidenta Municipal Andrea Herrera Chaves abre el espacio para discusión de la  
30 moción, le da la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla. -----



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 25 de 29

1 Sí, gracias señorita Presidente. No, con respecto a lo que hablábamos fuera del micrófono  
2 ahí, eh, se comentaba, exactamente, eh, tenía la duda con respecto a la modificación de  
3 un acuerdo que el mismo podría darse, eh, solamente por efectos de que se presente un  
4 recurso extraordinario de revisión o algo así, no, no es, tal vez, en alguna manera potestad  
5 al Concejo Municipal estar modificando acuerdos que ya se tomaron, a excepto de que se  
6 presenten los recursos, pero bueno, en ese caso, es interesante porque ya tiene más de  
7 diez años, entonces, ese punto de que debería hacerse por medio de un recurso, ya  
8 expiró, entonces, eh, creo que el procedimiento que nos corresponde es por ese mismo  
9 que presentó la señorita Presidente, que sería una moción para, ¿fue Andrea? don Runny,  
10 perdón, don Runny, este, para que por medio de esa moción, señor don Runny, perdón,  
11 corrijo, este, se realice ese, esa modificación de ese acuerdo.-----

12

13 La Presidenta Municipal Andrea Herrera Chaves menciona que suficientemente discutida  
14 la moción, somete a votación el contenido de la moción presentada por Emmanuel  
15 Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Runny Monge  
16 Zúñiga. -----

17 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por Emmanuel Ceciliano  
18 Alfaro, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Runny Monge Zúñiga, se  
19 aprueba con nueve votos. -----

20 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a  
21 votación, el contenido de la moción en firme. -----

22 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde  
23 Municipal, propuesta acogida por el regidor Runny Monge Zúñiga, se avala mediante  
24 acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----

25

26 **10. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO**  
27 **ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA ANDREA HERRERA CHAVES,**  
28 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:-----**

29 **PRIMERO:** Que ante el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito Judicial de la  
30 Zona Sur (Pérez Zeledón) (Materia Tránsito) se lleva a cabo el proceso judicial de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 26 de 29

1 conocimiento que se ventila en el expediente N°: 26-000138-0804-TR, por COLISION  
2 ENTRE VEHICULOS, en el cual figura como parte del proceso los señores DANNY  
3 ALBERTO MONTERO BLANCO, SIDNEY MARIA SALAZAR VEGA y ALVARO MARIN  
4 NAVARRO y como propietario registral del vehículo SM 7895 la Municipalidad de Pérez  
5 Zeledón.-----

6

7 **SEGUNDO:** Que a efectos de proteger los intereses municipales, se procedió con el  
8 análisis del expediente judicial número 26-000138-0804-TR, concluyendo que existe  
9 viabilidad de celebrar una conciliación entre las partes del proceso.-----

10

11 **TERCERO:** Que en fecha 23 de febrero del año 2026, encontrándose las partes del  
12 proceso presentes en el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito Judicial de la  
13 Zona Sur, procedieron con la celebración de la siguiente conciliación:

14 1. Manifiestan las partes que el vehículo Municipal placas SM-007895, no sufrió daños.--

15 2. Manifiestan las partes que para el presente arreglo conciliatorio no se hará uso de póliza  
16 de riesgos, por cuanto no fue necesario.-----

17 3. Manifiestan los presentes que ninguno de los involucrados en esta colisión sufrieron  
18 lesiones graves a raíz del accidente que se contiene en el presente expediente judicial.

19 4. Además, indican las partes Sidney María Salazar Vega, Álvaro Marin Navarro y Gerardo  
20 Marín Venegas, que no desean realizar ningún cobro por dichas reparaciones ni  
21 indemnizaciones a la otra parte conductora Danny Alberto Montero Blanco ni a la  
22 Municipalidad de Pérez Zeledón quien es la propietaria registral del automotor placas SM-  
23 7895. Asimismo, indica el Licenciado Roy Gerardo Chacón Monge que el vehículo placas  
24 SM- 7895 no sufrió daños materiales y que se encuentra conforme con el presente  
25 acuerdo; no obstante, debe solicitar la aprobación y visto bueno por parte del Concejo  
26 Municipal; por lo que solicita se le otorgue un plazo a más tardar el treinta de abril de este  
27 año para realizar todas las gestiones correspondientes.-----

28 **CUARTO:** Que la conciliación fue celebrada en el Juzgado Contravencional y Tránsito del  
29 I Circuito Judicial de la Zona Sur mediante resolución de las ocho horas con cero minutos  
30 del veintitrés de febrero del año dos mil veintiséis.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 27 de 29

1 **QUINTO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Resolución  
2 Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social, se establece el mecanismo de  
3 conciliación en los procesos judiciales con el fin de resolver de mejor manera los conflictos  
4 que se suscitan en dichos procesos, siempre y cuando se cuenten con las facultades  
5 suficientes para poder llevar a cabo la conciliación en los términos que allí se discutan.---

6 **SEXTO:** A efectos de dar cumplimiento a la conciliación celebrada, resulta necesario y  
7 legalmente posible materializar el presente acuerdo.-----

8

9

**POR TANTO**

10 Se mociona para que:

11 **Acuerdo 13:** Este Concejo Municipal acuerde autorizar la conciliación celebrada en el  
12 Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito Judicial de la Zona Sur mediante  
13 resolución las las ocho horas veintinueve minutos del catorce de octubre del año dos mil  
14 veinticinco, dentro del proceso que se cursa bajo expediente judicial número N°: 26-  
15 000138-0804-TR.-----

16

17 La Presidenta Municipal Andrea Herrera Chaves menciona, nada más, compañeros.  
18 Bueno, leyendo el expediente, no sé qué tipo de vehículo es ese de la municipalidad, pero  
19 sí dentro del proceso de la conciliación se establece que este funcionario, Dani, que era  
20 el que iba manejando el carro, se hará cargo de los costos de reparar la motocicleta que  
21 fue con la que se tuvo el accidente. Entonces, él se compromete ahí hasta como un  
22 cronograma de pagos y cuánto es el monto total, para no hacer uso de la póliza de la  
23 municipalidad. Es un acuerdo entre ellos, digamos, donde libran a la municipalidad de  
24 cualquier responsabilidad y él, como persona física, asume. Está aquí en el expediente,  
25 en el acta de la audiencia. Vamos a ver, ya les leo. Dice, sí. Dice, bueno, que las partes  
26 se eximen de ulteriores reclamos en la vía civil y penal. Que el presente acuerdo  
27 conciliatorio queda sujeto al plazo de diez meses, contando a partir del primero de marzo  
28 y hasta el día primero de diciembre del año 2026. Y por aquí estaba el monto. Aquí está.  
29 Dice que la parte Marina Barro, que es el funcionario, reparará de su propio peculio los  
30 daños materiales ocasionados al automotor, el otro, y que le cancelará la suma. Dice



---

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 28 de 29

---

1 cuánto es la suma a las partes. Dice cuáles son las partes en nueve tractos. Entonces,  
2 esta persona, que era la que conducía el vehículo, se compromete a hacer un pago. Aquí  
3 viene cuáles son los acuerdos. -----

4

5 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la  
6 moción presentada por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, propuesta acogida  
7 por el regidor Runny Monge Zúñiga. -----

8 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por  
9 Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Runny  
10 Monge Zúñiga, se aprueba con nueve votos.-----

11

12 La Presidenta Municipal Andrea Herrera Chaves abre el espacio para discutir la moción.  
13 Le da la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

14

15 Sí, gracias, señorita Presidente. A mí me llama la atención, a veces con este tipo de  
16 accidentes, creo que el año pasado hubo también dos situaciones en las cuales al final  
17 también los funcionarios llegaron a acuerdos para... Y también uno ha escuchado a nivel  
18 de la calle para ponerle alguna forma de que a veces hasta se les brindan oportunidad a  
19 algunos funcionarios que están aprendiendo a andar con los vehículos municipales. Y hay  
20 que tener cuidado con esta situación, ¿verdad? Yo recuerdo el caso de aquel muchacho  
21 que venía con una vagoneta bajando, que se quedó sin frenos supuestamente, y que al  
22 final hubo una situación bastante trágica para él. Nada más quisiera consultar en este  
23 caso, cuando se da esta situación, digamos, de la conciliación entre este funcionario y la  
24 otra persona, ¿eso se da con una intermediación de la administración o fue solamente  
25 ellos dos los que le llegaron a un acuerdo? Porque a mí me parece que en ese caso,  
26 teniendo en cuenta que hay un bien municipal, que en este caso es un vehículo, debería  
27 en ese proceso conciliatorio estar alguien de la administración como parte de esa  
28 conciliación. Gracias.-----

29

30 La Presidenta Municipal Andrea Herrera Chaves indica que sí, en la moción es claro que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 110-2026

24 de febrero del 2026

Página 29 de 29

1 dice que el licenciado Roy Gerardo Chacón Monge, en su calidad de apoderado especial  
 2 judicial de la municipalidad, estuvo y fue parte de ese proceso y que está de acuerdo con  
 3 el proceso conciliatorio que se dio en el juzgado contravencional. Nada más para que  
 4 quede claro, en la moción dice y aquí en el acta está, ¿verdad? Quién fue el que  
 5 representó de forma, con un poder, a la municipalidad de Pérez Zeledón. Porque usted  
 6 tiene razón, quien es propietario del bien es la municipalidad. Entonces tiene que ser parte  
 7 del proceso sí o sí.-----

8

9 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción  
 10 presentada por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el  
 11 regidor Runny Monge Zúñiga. -----

12 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por Emmanuel Ceciliano  
 13 Alfaro, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Runny Monge Zúñiga, se  
 14 aprueba con nueve votos. -----

15

16 **ARTÍCULO VIII.**

17 **Cierre de la Sesión.**-----

18 La Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las siete horas con  
 19 cuarenta y dos minutos. -----

20

21

22

23

24

25

  
 Ing. Andrea Herrera Chaves

Presidenta Municipal

26

27

28

29

30

  
 Yoselyn Espinoza Acuña

Secretaría Municipal a.i

-----  
 -----  
 -----  
 -----